



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

APLICACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE EN LA FAyA

REUNIÓN DE CLAUSTRO DOCENTE

31 de Mayo de 2019

RESOLUCIONES QUE SE APLICAN

1. Reglamento de Carrera Docente de la UNSE
(Res. HCS N° 237/2012)
2. Reglamento de Evaluación de la Actividad Académica
(Res. HCS N° 145/2015)
3. Aprueba Aplicación de la Carrera Docente en la FAyA
(Res. CDFAA N° 104/2018)
4. Reglamento de Concursos Profesores Regulares
incluida la modalidad de Concurso Cerrado Prof. Adj.
(Res. CS N° 116/2019).

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAyA

(Res. CDFAA N° 104/2018)

Únicamente se puede solicitar la promoción a la
CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR

Se financia agrupando la TOTALIDAD DE LOS CARGOS
VACANTES Y REMANENTES DE LA FACULTAD,
independientemente del Departamento del cuál
provengan, luego de cubrir las necesidades académicas.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAyA

(Res. CDFAA N° 104/2018)

Las decisiones, al respecto de aplicación de los criterios de prioridad (orden de méritos) se toman, por simple mayoría, entre TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y DE DEPARTAMENTO, en caso de empate, la decisión final recae en el Consejo Directivo.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAyA

(Res. CDFAA N° 104/2018)

Cálculo del orden de prioridad (OM):

$$OM = (0,5 ADE+AD) - RC$$

ADE: antigüedad docente estudiantil, se reconoce el 50% de los años que se registren en el cargo

AD: antigüedad docente

RC: Retraso en la Carrera Docente. Se considera el mínimo de años que deberían haber transcurrido entre la categoría de Ayud. de 1º Dipl. y la categoría solicitada. El valor de RC por categoría a promocionar se detalla en la Tabla:

Para promocionar a	RC
Jefe de Trabajos Prácticos	4
Profesor Adjunto	8 (4+4)
Profesor Asociado	15 (4+4+7)
Profesor Titular	22 (4+4+7+7)

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS DEFINIDOS EN REUNIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y ESCUELA

(Actas N° 4 y 5/2019)

Unificación cálculo de OM

- El cálculo del OM se realiza de la siguiente forma:

OM= (0,5 (años + meses/12) + años + meses/12)-RC (Tabla Res CDFAA N° 104/18).

- Fecha final para los cálculos de antigüedad: 31/03/2019.
- Se considera solamente la antigüedad en la UNSE. No se considera la antigüedad en los cargos de Jefe de Laboratorio (por cuanto los mismos no contemplan ingreso por concurso de cuatro instancias) y en los cargos docentes de la EAGyG
- Simultaneidad en cargos docentes no duplican la antigüedad.

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS DEFINIDOS EN REUNIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y ESCUELA

(Actas N° 4 y 5/2019)

- Las promociones se realizarán tomando en cuenta todos los cargos disponibles en la Facultad, de tal forma de NO DESARMAR CARGOS DE CATEGORÍAS ALTAS, Y TRATANDO DE PRODUCIR LOS MENORES MOVIMIENTOS POSIBLES DE PLANTA POR NUEVAS CONFIGURACIONES, AGILIZANDO DE ESE MODO EL PROCESO.
- Para la promoción se toma la ASIGNATURA DONDE SE RINDIÓ EL CONCURSO REGULAR O DONDE FUERON DESIGNADOS EN EL CARGO REGULAR.

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS DEFINIDOS EN REUNIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y ESCUELA

(Actas N° 4 y 5/2019)

- Los Directores de Dpto. conformarán las COMISIONES EVALUADORAS de tal forma que puedan actuar en MÁS DE UNA EVALUACIÓN POR PROMOCIÓN Y/O CONCURSO.

- Dada la disponibilidad de financiamiento ingresarán a promoción TODOS LOS DOCENTES DE LA FAYA, PROFESORES Y AUXILIARES DE DOCENCIA, SEGÚN SU OM, AÚN CUANDO NO SE HAYA VENCIDO SU REGULARIDAD.

Los auxiliares de docencia con regularidad vencida se atenderán antes del 31-03-2020.

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS DEFINIDOS EN REUNIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y ESCUELA

(Actas N° 4 y 5/2019)

- Para los profesores, se toma en cuenta: 1º) EL GRADO DE POSTERGACIÓN (OM) y 2º) que el docente esté PRÓXIMO A JUBILARSE, CONFIGURANDO ESTA SITUACIÓN CUANDO FALTEN 3 AÑOS PARA ALCANZAR LA EDAD JUBILATORIA DE 70 AÑOS
- Para los auxiliares de docencia, se toma en cuenta: 1º) EL GRADO DE POSTERGACIÓN (OM)

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS DEFINIDOS EN REUNIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y ESCUELA

(Actas N° 4 y 5/2019)

- Se define un VALOR MÍNIMO DE POSTERGACIÓN EN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA (un valor base) para ingresar a promoción.

Valor de Base:

Profesores OM = 7

Auxiliares de Docencia OM = 4

PROMOCIONES QUE COINCIDEN CON NECESIDADES ACADÉMICAS (1º ETAPA)

DOCENTE	OM	CARGO	OBSERV.	A LA FECHA
LARCHER, GUIDO	25.42	PROF. ADJUNTO DS	En Planta en otro Dpto	Sin Prof.
PECE, FRANCISCO	20.50	PROF. ADJUNTO DS	En Planta	Sin Prof.
SOKOLIC, LUIS *	20.25	PROF. ADJUNTO DSE	En Planta	Prof. Contr
SAIEG, ELIZABETH*	20.00	PROF. ADJUNTO DSE	En Planta	Prof. Contr
MAUD, ANA M.	18.60	PROF. ADJUNTO DSE	En Planta en otro Dpto	Sin Prof.
ANRIQUEZ, A.	9.75	PROF. ADJUNTO DE	A configurar**	Prof. Contr
FISICOQUIMICA I		PROF. ADJUNTO DE	A configurar**	Prof. Contr

*En sustanciación de concursos

** o en espera de evaluaciones académicas que liberen los cargos

PROMOCIONES PROFESORES CON CARGOS DE PLANTA (1º ETAPA)

DOCENTE	OM	CARGO	OBSERV.
MAIDANA, JOSE	26.58	PROF. ASOCIADO, DE	En Planta
RAÑA, ERICA	20.58	PROF. ASOCIADO, DE	En Planta
OCHOA, JUDITH *	20.16	PROF. ASOCIADO, DE	--
GALIZZI, FERNANDO	19.83	PROF. ASOCIADO, DE	En Planta
MARTINEZ, GUSTAVO	18.40	PROF. ASOCIADO, DE	En Planta
PECE, NORA	14.89	PROF. TITULAR, DE	En Planta
QUESTA, ANA G.	12.75	PROF. TITULAR, DE	En Planta
SOBRERO, M.T.	11.50	PROF. TITULAR, DE	En Planta
HERRERA, LUCIA	7.70	PROF. ASOCIADO, DS	En Planta
MONDINO, MARIO	7.00	PROF. TITULAR, DS	En Planta

* Se puede sustanciar la evaluación una vez finalizada la gestión

PROMOCIONES DE AYUDANTES DE 1º CON CARGOS DE PLANTA (1º ETAPA)

DOCENTE	OM	CARGO	OBSERV.
SOULIER, CARLOS *	18.00	JTP - DS	En Planta – Cátedra sin Prof.
SANCHEZ, MARIA C .	14.58	JTP - DS	En Planta
ABDALA, GABRIELA	11.54	JTP - DE	En Planta
FRIAS, CAROLINA	10.50	JTP -DS	En Planta
LESCANO, ANDREA*	8.50	JTP - DE	En Planta – Cátedra sin Prof
TARGA, GABRIELA	8.08	JTP - DS	En Planta
VILLALBA, GUSTAVO	6.50	JTP - DSE	En Planta

*En etapa de sustanciación de concurso de Profesor Adjunto, en primera instancia